

**INFORME DE AUDITORÍA Y
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

BANCOSOL

EJERCICIO 2016

ACTUACIÓN:

**AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2016 DE
LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN BANCO DE
ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL
(BANCOSOL)**

EMITIDO POR:

**ABOGADOS Y AUDITORES WMC
MARQUÉS & ASOCIADOS, S.L.P.
ADSCRITA AL INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA**

DESIGNADO POR:

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
LA ASOCIACIÓN**

AÑO 2016

ABOGADOS Y AUDITORES WMC MARQUÉS & ASOCIADOS, S.L.P. adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Número S-2.118 ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad "ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL (BANCOSOL)", con domicilio en C/ F. Gertrudis Gómez de Avellaneda, 1 29.590 Trévez (Málaga), relacionada con la auditoría de cuentas anuales abreviadas ejercicio 2016.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los miembros de la asociación banco de alimentos de la costa del sol (Bancosol)
por encargo de su Junta Directiva:

Página | 2

Informe Sobre Cuentas Anuales Abreviadas:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (Bancosol), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de Los Administradores de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores de la Asociación son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (Bancosol), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Página / 3

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad la Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol (Bancosol), a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados obtenidos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



WMC
ABOGADOS & AUDITORES
C.I.F. B 86 344 918

Párrafo de otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se incorporan a efectos comparativos con las cifras del ejercicio 2015. Con fecha 20 de junio de 2016, emitimos un informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 en la que se expresó una opinión favorable.

Página | 4

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Memoria Anual de Actividades adjuntas del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene la citada Memoria de Actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la Memoria Anual de Actividades con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Asociación

En Málaga, 19 de junio de 2017



WMC
ABOGADOS & AUDITORES
CIF: B 86 344 918

Abogados y Auditores WMC Marqués & Asociados, S.L.P.
ROAC: S-2118
Matilde Marqués Núñez
Socia-Auditora



ABOGADOS Y AUDITORES
WMC MARQUES &
ASOCIADOS, S.L.P.
Año 2017 N° 11/17/00747
SELLO CORPORATIVO: 06,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional